



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° DAIC-S-13 SUOR-CB-04/2019 Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría N° N° DGA-15 JUOR-C-CI-04/2015 del 25 de septiembre de 2015, referido a la *"Auditoría Especial a la Administración y Movimiento de Productos en la Estación de Servicio Ivirgarzama del Distrito Comercial Cochabamba"* (actual Distrito Comercial Centro) – Gestión 2014.

El objetivo del seguimiento efectuado fue evaluar y determinar en forma independiente el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° DGA-15 JUOR-C-CI-04/2015 del 25 de septiembre de 2015, referido a la *"Auditoría Especial a la Administración y Movimiento de Productos en la Estación de Servicio Ivirgarzama del Distrito Comercial Cochabamba"* (Actual Distrito Comercial Centro).

Constituyen objeto del seguimiento entre otros, los instructivos y documentos generados en la Estación de Servicio Ivirgarzama y en las unidades distritales de administración y finanzas, comercial, y mantenimiento y operaciones del Distrito Comercial Centro, como resultado de la aplicación de los formatos 1 y 2 de aceptación y cronograma de implantación de recomendaciones, emitidos en cumplimiento a la Resolución CGR-1/010/97 de la Contraloría General de la República (actual Contraloría General del Estado).

En base a los resultados del segundo seguimiento, se establece que de Diez (10) recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría N°DGA-15 JUOR-C-CI-04/2015, Auditoría Especial a la Administración y Movimiento de Productos en la Estación de Servicio Ivirgarzama del Distrito Comercial Cochabamba; cinco (5) recomendaciones equivalentes al 50% fueron cumplidas y cinco (5) equivalentes al 50% no fueron cumplidas: evidenciándose que en el Distrito Comercial Centro, si bien existen aspectos que determinan que se han asumido acciones tendientes a mejorar el control interno; se considera importante se efectúen las gestiones necesarias hasta lograr el cumplimiento de las recomendaciones pendientes.

Cochabamba, 24 de junio de 2019